

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
340	87826	27/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76008135-3 N°: 1549
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02 - 8521776
 COMUNA: SAN BERNARDO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN EMAIL@: transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPO VACIO
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 24 PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS Origen ▶ LA UNION Destino ▶ QUILICURA
 LOCALIDADES Origen ▶ TRES VENTANA Destino ▶ CARRETERA SAN MARTIN
 RUTA A RECORRER: 5SUR,70,5NORTE
 TOTAL DE K.M: 900 Fecha Aprox. Viaje: 27/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.6
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 13

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ KB-68-19 SemiRemolque ▶ JB-49-97 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.60	8.60						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	4	8	12						
Nº DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.30	1.40						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD DE 60 KM./HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/10/2010 FECHA HASTA ▶ 30/10/2010

COD_AUTENTIF: 20520101027-0-0360220529

JORGE FERNANDEZ Y.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje